

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.454/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento regulador del Servicio Municipal del Cementerio San Rafael de

Cañete de las Torres.

Esta aprobación inicial se somete a información pública, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, por plazo de treinta días hábiles, quedando elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se presentaran reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Cañete de las Torres a 21 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcade, Félix Romero Carrillo.